



**A fin que norma logre los objetivos trazados**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO Y PARLAMENTARIO ANDINO ALCANZAN PROPUESTAS DE**  
**LOS MIGRANTES A LA CANCELLERÍA SOBRE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE**  
**REINSERCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**Nota de Prensa N°089/OCII/DP/2013**

- ***Información fue recogida en reunión de trabajo organizada con Parlamentario Andino Alberto Adrianzén.***

En una comunicación dirigida por el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, al Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Roncagliolo, fueron remitidas las propuestas de las personas migrantes, sus organizaciones y familiares, a fin de que sean evaluadas y tomadas en cuenta en el proceso de reglamentación de la Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.

“Una de las principales sugerencias de las personas migrantes estuvo referida a la necesidad de establecer claramente los procedimientos para presentar las solicitudes de reinserción económica así como determinar a las autoridades competentes y a cargo de los beneficios que señala la norma; la flexibilización de los requisitos exigidos, especialmente el referido al proyecto productivo; además, de mejorar el proceso para el ingreso de sus bienes por parte de la Superintendencia de Aduanas”, explicó el representante de la Defensoría del Pueblo.

De igual forma, se recomienda colocar un link en la página web de dicha entidad para que se puedan recibir mayores aportes.

Cabe señalar que el último 29 de abril, en una reunión organizada conjuntamente, Eduardo Vega y Alberto Adrianzén, Parlamentario Andino, escucharon las propuestas y sugerencias de las personas migrantes y sus organizaciones, respecto a la “Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado”, recientemente promulgada por el Poder Ejecutivo. También estuvo presente Hilaria Supa, Parlamentaria Andina.

“Esta reunión tuvo por finalidad contribuir a los esfuerzos del Estado para lograr que la reglamentación de la norma cumpla sus objetivos y, sea parte de una política migratoria integral que atienda convenientemente el retorno de aquellos compatriotas que así lo decidan”, señaló Vega.

Por su parte, Alberto Adrianzén demandó que exista un registro de las personas retornantes, a fin de hacer el debido seguimiento a su reinserción en el país. “Se debe asegurar que la norma cumpla con sus objetivos y, principalmente con los incentivos que ahí se establecen”.

Gisella Vignolo, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, señaló que en esta norma es una oportunidad para fortalecer la institucionalidad en materia migratoria, debiéndose establecer oficinas o direcciones en los sectores del Estado que tienen a su cargo este tema. “Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cuenta con una dirección especializada. De igual manera, indicó que también será necesario una adecuada labor de difusión y orientación sobre los alcances de la norma así como el seguimiento y monitoreo permanente para asegurar su efectiva implementación”, señaló la funcionaria.

En dicha reunión participaron la Red Andina de Migraciones, la Red Regional de las y los Migrantes de Junín, la Asociación de Familiares de Migrantes de Víctor Larco de Trujillo (Asfamivil), Asociación de Familiares de Migrantes de la Región Arequipa (Afamiper), Perú Migrante, Migra Perú–Colectivo de Retornados y Miembros de la Comisión de Trabajo y Apoyo a los Consejos de Consulta (Comtrapoyo).

Lima, 8 de mayo del 2013.